

## Boletín N°. 1138 Diputados buscan autoacotar el fuero

El Grupo de Trabajo para la Aplicación Permanente del Principio Ético en la Cámara de Diputados presentó una carta compromiso que estará a disposición de los 500 legisladores; con ella podrán, de manera voluntaria, autoacotar su fuero; el objetivo es que haya un trato justo e igual para todos los miembros de la sociedad, así lo informó Elena Álvarez Bernal, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

La carta compromiso será colocada en la página de internet de la cámara para ser consultada por los diputados; también estará a disposición de los legisladores un proyecto de código de ética resumido, para que pueda ser revisado y modificado, señaló Álvarez Bernal.

El que estos documentos sean ubicados en la página de internet de la cámara busca que los legisladores estén conscientes de las propuestas y de que tal vez se incluyan en la próxima reforma a la Ley Orgánica del Congreso, informó.

Al signar la carta compromiso, los diputados se obligan a no utilizar el fuero para beneficio personal o familiar, recibir trato preferente o violar leyes y reglamentos; de esta manera esta investidura se convertirá en una herramienta de protección para el mejor desempeño del servicio público, se indica en el texto de la misiva.

Asimismo se comprometen a observar principios de ética, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia, equidad y eficiencia en el ejercicio de la función parlamentaria.

En tanto, Álvarez Bernal informó sobre los avances del grupo del trabajo ético; destaca la modificación al reglamento de la cámara para que los diputados sólo estén obligados a permanecer en el salón de sesiones durante el pase de lista las votaciones y que fuera de estos dos asuntos no podrá reclamarse el quórum de asistencia. "Daré agilidad a las sesiones", aseguró.

Apuntó que el grupo de ética buscará, en la próxima modificación a la Ley Orgánica del Congreso, que los diputados que no asistan a comisiones sean sancionados. También expresó que se trabaja en la distribución de espacios físicos de la cámara y que se analizará con cuidado la minuta con proyecto de Ley sobre Conflictos de Intereses que les enviará el Senado.

Por otra parte, el grupo de ética recibió la visita de la legisladora peruana Fabiola María Morales Castillo, quien les explicó el funcionamiento de la Comisión de Ética de su Congreso, la cual está facultada para sancionar a sus homólogos que incurran en actos inmorales o ilegales.

Explicó que en Perú se puede sancionar hasta con dos mil dólares o con 120 días de inhabilitación de sus funciones sin goce de sueldo a quien incumpla con su trabajo y que existe una subcomisión de levantamiento de fuero que investiga las denuncias contra legisladores acusados de cometer un acto ilegal.

Los diputados Alberto Esteva Salinas y Layda Sansores San Román, ambos de Convergencia, solicitaron al grupo de ética que “manifestara una postura con relación a la distribución de 146 millones de pesos (subejercicios de la cámara) en las cuentas personales de algunos legisladores; dinero que debió ser devuelto a la Secretaría de Hacienda”.

Álvarez Bernal dijo que el objetivo del grupo al que pertenece es mejorar la estructura ética de la cámara y que no está facultado para sancionar ni pronunciarse ante estos hechos y que para ello hay otras instancias.

-- ooOoo --